

T.M.: ROBLLEDILLO DE LA VERA

PROPIETARIO:
ANTONIO CAMPOS LEON

ORDEN de 12 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: L.P. Salamanca - Pinofranqueado».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Caminomorisco
Día: 15-06-94
Hora: 13,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 12 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-512, DE SALAMANCA A CORIA POR LAS HURDES. TRAMO: L.P. SALAMANCA-PINOFRANQUEADO

T.M.: CAMINOMORISCO

PROPIETARIOS:
JUAN MARTIN MATIN
CARMEN MARTIN IGLESIAS
BASILIO MARTIN MARTIN

JUAN MARTIN MARTIN
DOMITILA SANCHEZ MARTIN
HROS. DE DIEGO PARDO JIMENEZ
GERARDO MARTIN IGLESIAS
MARIA DEL PILAR MARTIN IGLESIAS
TEODORO CONDE MARTIN

ORDEN de 13 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Jarandilla - Valverde».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Jarandilla de la Vera
Día: 16-06-94
Hora: 11,30

Ayuntamiento: Talavera
Día: 21-06-94
Hora: 12,00

Ayuntamiento: Vva. de la Vera
Día: 21-06-94
Hora: 13,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 13 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: JARANDILLA - VALVERDE DE LA VERA

T.M.: JARANDILLA

PROPIETARIOS:

ASCENSION SERRANO CANO
CANDIDO HERNANDEZ GONZALEZ
FRANCISCO RODRIGUEZ ACEITUNO
PEDRO TORRECILLAS TORES
CANDIDO GUTIERREZ MARTIN

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: JARANDILLA - VALVERDE DE LA VERA

T.M.: TALAVERUELA

PROPIETARIO:

SEVERO BLANCO TIMON

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: VALVERDE - MADRIGAL DE LA VERA

T.M.: VILLANUEVA DE LA VERA

PROPIETARIO:

EUSEBIO FERNANDEZ TOME

ORDEN de 13 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Refuerzo del firme de las Ctras. CC-901, CC-902 y CC-903. Tramo: Viandar - Talaveruela».

A fin de proceder al pago de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los

Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Viandar de la Vera

Día: 16-06-94

Hora: 13,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 13 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: REFUERZO DEL FIRME DE LAS CTRAS. CC-901, CC-902 Y CC-903. TRAMO: VIANDAR - TALAVERUELA

T.M.: VIANDAR DE LA VERA

PROPIETARIO:

JESUS CASTAÑO ALONSO

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1993, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fuente de Cantos, consistente en Ordenación de la zona de la estación de Autobuses.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 14 de septiembre de 1993 examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente:

RESULTANDO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos en sesión plenaria de fecha 2 de octubre de 1992 aprobó inicialmente la Modificación de las Normas Subsidiarias epigrafiada, redactada por el Sr. Arquitecto D. Vicente López Bernal.